



Cartagena de Indias D. T y C., jueves, 15 de julio de 2021
Oficio AMC-OFI-0082831-2021

Señora:

FRANCHESCA LLANOS URIBE

Dirección: Barrio Castillogrande Calle 5ª 10 37 Edificio Ormitch Ap 4A,

Celular: 3008147271 y/o 3006719536

Email: franchescallanos@gmail.com

Ciudad

Asunto: Devolución de solicitud de certificación del uso del suelo – para el predio con Referencia Catastral N°010101630028000, Radicado EXT-AMC-21-0065185

Cordial saludo,

De la manera más atenta y respetuosa, nos dirigimos a usted, con la finalidad de informarle que el valor total a cancelar por el certificado de uso del suelo en el presente año 2021 es de \$ 31.000 m/cte ; valor que deberá consignar en la Cuenta de Ahorros N° 831-80813-4 del Banco de Occidente, una vez consignado este valor deberá radicar la solicitud con el formato debidamente diligenciado anexando el Recibo Original de Consignación y en éste la Referencia Catastral del predio a certificar, una vez aportada dicha información y/o documentación nosotros le estaremos dando respuesta a su petición de acuerdo a lo contemplado en el Decreto 0977 de Noviembre 20 de 2001 o Plan de Ordenamiento Territorial POT.

Es importante advertir que desarrollar actividades en un predio sin aprobación previa de licencia urbanística, autorización y/o permiso, implica la configuración de un comportamiento contrario a la integridad urbanística, el cual puede ser objeto de la aplicación de las medidas correctivas de que trata el artículo 135 de la ley 1801 de 2016 modificado por el artículo 10 del decreto 555 de 2017.

Atentamente

JUAN DAVID FRANCO PEÑALOZA
Secretario de Planeación Distrital
Alcaldía Mayor de Cartagena.

Elaboró: Alba Noel Caraballo
Arquitecto Asesor Externo

Revisó: Ricardo Andrés Daza Hoyos –
Profesional Especializado Código 222 Grado 45